

7665 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/151/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Primera).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Primera), se ha interpuesto por «Farmaindustria» recurso contencioso-administrativo número 1/151/1991, contra la Resolución de 17 de diciembre de 1990 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se establecen determinados parámetros para la aplicación del Real Decreto 271/1990, de 23 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 31 de marzo de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

7666 *ORDEN de 27 de marzo de 1992 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso contencioso-administrativo número 408/1991-A, promovido por doña Elisabet Crespo Pérez.*

En el recurso contencioso-administrativo número 408/1991-A, seguido a instancias de doña Elisabet Crespo Pérez contra Resolución del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1991, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Comisión de selección de la provincia de Teruel, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), convocado por Resolución de la Subsecretaría de 6 de abril de 1990, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 29 de febrero de 1992, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero.—Estimar parcialmente la demanda, y anular, por no ser ajustada a derecho, la Resolución ya referida de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales, Resolución por la que fue desestimado el recurso de alzada interpuesto por la actora. Y, en consecuencia, es necesario retrotraer el procedimiento seguido en aquel concurso-oposición para que por la Comisión de selección en la provincia de Teruel se

proceda a evaluar de nuevo los méritos alegados por la referida actora y que ésta acreditó documentalmente en su escrito de 27 de septiembre de 1990, y, en su caso, esta nueva valoración produzca los efectos correspondientes en el listado de concursantes aprobados, y puestos de trabajo adjudicados.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 27 de marzo de 1992.

FERNANDEZ SANZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

BANCO DE ESPAÑA

7667 *RESOLUCION de 3 de abril de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 3 de abril de 1992.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	103,710	104,022
1 ECU	129,617	130,007
1 marco alemán	63,420	63,610
1 franco francés	18,720	18,776
1 libra esterlina	180,342	180,884
100 liras italianas	8,400	8,426
100 francos belgas y luxemburgueses	308,180	309,106
1 florin holandés	56,327	56,497
1 corona danesa	16,334	16,384
1 libra irlandesa	168,529	169,035
100 escudos portugueses	73,449	73,669
100 dracmas griegas	54,367	54,531
1 dólar canadiense	87,078	87,340
1 franco suizo	69,418	69,626
100 yenes japoneses	77,529	77,761
1 corona sueca	17,453	17,505
1 corona noruega	16,134	16,182
1 marco finlandés	22,744	22,812
100 chelines austriacos	901,122	903,830
1 dólar australiano	79,494	79,732

Madrid, 3 de abril de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.